

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmgualsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA No.02-2023
ART. 110 CGP

No .	RADICADO	TRASLADO	MEMORIAL
1.	0252-2019	ART. 319 CGP	RECURSO REPOSICIÓN
2.	0252-2019	ART. 446 CGP	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
3.	0063-2020	ART. 446 CGP	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
4.	0241-2021	ART. 446 CGP	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Se fija la presente lista en el Micrositio en la página Ramajudicial.gov.co hoy 03 de marzo de 2023 dejándose constancia de los problemas de funcionamiento de la página web a nivel nacional que impedían su publicación.

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA